



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 060 20-04-2022

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-834-31-03-002-2019-00203-02	Responsabilidad Civil Extracontractual	Julián Alberto Aguirre Torres	Ernesto Uribe Velásquez	Abstenerse de resolver el recurso de queja interpuesto, como quiera que no se cumplen los presupuestos para ello, como es, la denegación del recurso 	19-04-2022	Pérez Chicué
76-520-31-03-005-2012-00009-04	Resolución de Contrato	Simón Humberto Díaz Cárdenas	Jairo Piedrahita Saavedra	Abstenerse de resolver el recurso de apelación interpuesto, ya que no se cumplió con lo preceptuado en el artículo 326 del C.G.P., en consecuencia, ordenase la devolución del expediente al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Palmira (V), para que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 326 del C.G.P. 	18-04-2022	Pérez Chicué



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-111-22-13-000-2020-00138-00	Recurso Extraordinario de Revisión	Miguel Ángel Quimbay Mora		De la constancia secretarial de 13-12-2021, se desprende que, para continuar el trámite, se hace necesario el cumplimiento de carga procesal en cabeza del demandante, disponiendo requerirla para que en un término de 30 días, contados a partir de notificación de esta providencia, para notificar a la parte demandada, so pena de aplicarlas disposiciones del art. 137 numeral 1! Del C.G.P. 	19-04-2022	Moreno Aldana
76-111-22-13-000-2021-00155-00	Recurso Extraordinario de Revisión	Elsa Rueda de Rivera		De la constancia secretarial de 09-12-2021, se desprende que, para continuar el trámite, se hace necesario el cumplimiento de carga procesal en cabeza del demandante, disponiendo requerirla para que en un término de 30 días, contados a partir de notificación de esta providencia, para notificar a la parte demandada, so pena de aplicarlas disposiciones del art. 137 numeral 1! Del C.G.P. 	19-04-2022	Moreno Aldana